



BASES CONCURSO DISEÑO OFICIAL TOMATINA 2019

Desde la Asociación de Empresarios y Autónomos de Buñol y Comarca, se convoca el concurso para el diseño oficial de la imagen de la Tomatina 2019 para su utilización en todo el merchandising.

1-TEMA

El diseño deberá incluir el texto “latomatina.info”

Los principales criterios de valoración serán la originalidad y su adecuación a la finalidad general del concurso.

Todos aquellos diseños que contengan connotaciones sexistas, políticas u ofensivas para cualquier colectivo, serán excluidos del concurso.

2-FORMATO

El diseño tendrá una disposición vertical de 50 x 70 en color (entre 2 y 4 tintas planas) y se presentará impreso en cartón pluma.

Además, el ganador deberá entregarlo en formato digital, preferiblemente vectorial (PDF, Illustrator, etc...) o por capas con una resolución mínima de 300 dpi, por lo que el diseño deberá poder adaptarse a diferentes tamaños y usos con correcta visibilidad, teniendo en cuenta que habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales (papelería, prensa, paneles informativos, pancartas, web, etc.).

Ningún trabajo podrá ser firmado ni llevar señas que identifiquen o permitan conocer la identidad del/la autor/a.

3-PARTICIPANTES

El concurso está abierto a todas las personas que deseen participar, sin limitación de edad. Se presentarán firmadas con un seudónimo en la parte trasera del trabajo y junto a este se entregará un sobre cerrado con el seudónimo en la parte visible y en su interior los datos personales (nombre y apellidos, domicilio, teléfono de contacto, correo electrónico y fotocopia del DNI).

Bajo ningún concepto podrán participar los miembros del jurado.

4-ORIGINALIDAD DE LA OBRA

Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea, certificando que el trabajo es suyo y es fruto de su creatividad personal y que no se ha hecho uso del trabajo ni infringido derechos de autor de terceras personas.

5-PLAZO DE PRESENTACIÓN

La fecha límite para el envío de los diseños será el día 30 de abril de 2019 a las 14:00 en alguno de los siguientes establecimientos: Pedro Peluqueros, Ramiro Milar, Bar Rosales y Julmar Inmobiliaria

6-FALLO DEL JURADO

El jurado estará presidido por la Alcaldesa de Buñol y los demás componentes serán varios artistas reconocidos de Buñol o de estrecha relación con el municipio. Valorarán la adecuación y originalidad del diseño con respecto a su objetivo.

Los tres trabajos finalistas se expondrán en la XIV Feria de Comercio y Turismo que se celebrará los días 10, 11 y 12 de mayo. Sobre estos tres trabajos los visitantes de la feria podrán votar, presentando su DNI, desde el viernes 10 tras su presentación hasta el domingo 12 hasta las 14:00h.

En caso de empate, el jurado será quien decida el ganador entre dicho empate.



Si ningún diseño presentado se adecuara a los objetivos de la convocatoria, el concurso podrá ser declarado desierto.

El ganador se hará público el domingo 12 de mayo tras la actividad de teatro "CIRCABMULANT" que se celebrará en la plaza central de la feria a las 20:00h.

7-PREMIO

Se establece un único premio de TRESCIENTOS EUROS (300€) para el diseño ganador. La entrega del premio se realizará el 12 de mayo cuando se desvele el ganador.

8-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso lleva aparejada la total aceptación de las bases así como del jurado y su fallo. Las decisiones que tome el jurado no podrán ser objeto de impugnación y estará facultado para resolver cualquier situación no prevista en las bases en la forma que considere oportuno.

9-PROPIEDAD DE LA OBRA

La obra premiada quedará en propiedad de la Asociación de Empresarios y Autónomos de Buñol y Comarca, pudiendo ser reproducida, cedida y utilizada en la forma que estime conveniente sin pago ni contraprestación al autor o autora, quien mantendrá únicamente sus derechos morales irrenunciables como autor de la misma, siendo los derechos patrimoniales y de explotación de titularidad única y exclusiva de la Asociación de Empresarios y Autónomos de Buñol y Comarca.

La junta directiva de la Asociación de Empresarios y Autónomos de Buñol y Comarca podrá hacer las modificaciones que crea convenientes en el diseño original, consensuadas con el jurado.

10-PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes del concurso consienten expresamente que los datos personales facilitados queden incorporados de forma confidencial a un fichero automatizado y no automatizado del que es titular la Asociación de Empresarios y Autónomos de Buñol y Comarca. Los datos que se faciliten serán utilizados única y exclusivamente para gestionar la tramitación del concurso de acuerdo con las presentes bases.

La Asociación de Empresarios y Autónomos de Buñol y Comarca dispone de todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de estos datos. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al de la Asociación de Empresarios y Autónomos de Buñol y Comarca o por correo electrónico a la dirección bunolcomercial@gmail.com